



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO, CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES

**PRESIDENTA CONSEJO
SECTORIAL DE TURISMO**
D^a. Visitación Martínez Martínez

**MIEMBROS CONSEJO
SECTORIAL DE TURISMO**

Dña Silvia Egea Morales
D. Manuel Fernández Delgado
Dña. Fuensanta García Sánchez
D. Pedro Javier Sánchez Aznar
D. José Lorenzo Martínez Ferrer
D. José Luis Ros Medina
D. José Antonio Albaladejo Lucas
D. Juan José Alcáraz Gómez
D. José Catalá Sanjuan
D. Víctor Egea Bravo- Villasante
Dña Teresa Salinas
Dña María José Hernández Sáez
D. Amador Ferrer García
D. Ángel María López Sánchez
D. Ricardo Escribano Crespo
Dña María del Mar Baños Gallego
D. Mariano Visedo Martínez
Dña Eva González Bueno
Dña. María del Mar López Arce

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Antonio Luengo Zapata
D. Sergio Alejo Pérez Henarejos
D. Roberto Codón Codón
D. Fernando De la Gándara García
D. Jesús Gómez Escudero

SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz

En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y 14 minutos del día 24 de octubre de 2017, se reúne para su constitución , el Consejo Sectorial de Turismo, presidido por la Alcaldesa Presidenta, Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Sectorial de Turismo nombrados al margen y el Secretario de la corporación municipal, que DA FE:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, presentando a todos y cada uno de los representante de este consejo sectorial, elegidos por su implicación en el ámbito turístico del municipio de San Pedro del Pinatar.

Los miembros del Consejo Sectorial de Turismo se especifican en el artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana. Sus funciones serán hacer consultas, informes, propuestas y sugerencias en temas relacionados con el Plan estratégico de turismo.

Como Alcaldesa y Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar que constituimos hoy, día 24 de octubre de 2017, en este salón de Plenos del consistorio municipal, quiero comenzar dando la bienvenida a todos los representantes de este Consejo, estimado Director General de Turismo, estimados compañeros del Equipo de Gobierno y de la Corporación municipal, representantes del tejido asociativo local, representantes del sector turístico municipal, Funcionarias municipales y secretario del Ayuntamiento.

Quisiera comenzar manifestando el interés del Equipo de Gobierno que presido de gobernar con la ciudadanía, de colaborar a hacer de este Ayuntamiento una administración cercana a los intereses del vecindario pinatarense.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se esfuerza y trabaja para **aplicar los principios del Gobierno Abierto**. Contamos con una concejalía de Participación Ciudadana en la que el *ciudadano forma parte en la toma de decisiones*. Así lo demuestra la trayectoria de todos los Planes que se han puesto en marcha desde el Ayuntamiento con procesos de participación ciudadana: Plan de emergencias, Plan de deportes, Plan de familia, Ordenanza de turismo, Reglamento de uso del hotel de asociaciones municipal, Talleres deliberativos participativos para la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo urbano sostenible, Presupuestos participativos, Consejo social de ciudad, Comisiones periódicas de la Oficina de Atención al Ciudadano.

El Ayuntamiento trabaja por el **Buen Gobierno** a través del fomento de la ética y la aplicación de las buenas prácticas, tal y como lo demuestran proyectos que han sido valorados por la Comisión Civex de la Unión Europea como ejemplos de *buenas prácticas municipales* exportables a otros puntos de la Unión Europea. Proyectos como el banco de la sabiduría municipal, un proyecto de participación intergeneracional, o los proyectos que han contado subvención de la obra social la caixa como "La Cesta Solidaria" y "Las subvenciones socio sanitarias", entre otros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



El Ayuntamiento también apuesta por la **Transparencia**, con mucho esfuerzo y trabajo se puso en marcha del portal de la Transparencia y logró obtener el sello info participa, por recoger los índices de Transparencia que figuran en la Ley como aquellos índices de Transparencia que recoge Transparencia Internacional.

Todo con un claro objetivo, rendir cuentas, fomentar el derecho a saber de la ciudadanía y como consecuencia aumentar vuestra participación en los procesos de toma de decisiones.

Por este motivo estáis hoy convocados a la **creación de este Consejo Sectorial de Turismo**, *órgano de participación ciudadana con carácter consultivo, para revisar y y actualizar el Plan estratégico de Turismo municipal y la mejora en los servicios de calidad turística*

Este Consejo pretende constituirse como espacio para propiciar el debate con los agentes implicados en el ámbito turístico municipal y regional, sobre las líneas estratégicas siguientes:



- Promover nuestra cualidad geográfica, contar con el Mar Mediterráneo y el Mar Menor, para propiciar la actividad económica del municipio
- Fomentar la unificación de imagen de “destino turístico”
- Incrementar el empleo y ayudar a los sectores implicados con el turismo
- Apostar por el valor de los recursos turístico culturales del municipio

De estas líneas estratégicas se propondrán las acciones concretas para poner en marcha en nuestro municipio, contando con vuestro conocimiento, aportaciones, y sugerencias para hacer de San Pedro del Pinatar el municipio turístico del S. XXI que los pinatarenses quieren.

Sin más demora procedemos a dar por constituido el Consejo Sectorial de turismo a fecha 24 de octubre de 2017, constando con los siguientes miembros, según artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana municipal:

| | |
|---|----------------------------------|
| La Alcaldesa Presidenta | Dña Visitación Martínez Martínez |
| Concejal delegada de Turismo | Dña Silvia Egea Morales |
| Un representante del PP | Dña. Fuensanta García Sánchez |
| Un representante del PSOE | D. José Lorenzo Martínez Ferrer |
| Un representante de Ciudadanos | D. José Luis Ros Medina |
| Un representante de Ganar San Pedro | D. Sergio Alejo Pérez-Henarejos |
| Un representante de AVV El Mojón | D. Roberto Codón Codón |
| Un representante Asociación Virgen del Carmen | Dña María del Mar Baños Gallego |



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

| | |
|---|----------------------------------|
| Un representante de Los Clubes náuticos | D. Ricardo Escribano Crespo |
| Un representante de la asociación de chiringuitos | D. Victor Egea Bravo- Villasante |
| Un representante de la Asociación Unión de Empresarios Pinatarenses | D. Ángel María López Sánchez |
| Representante de alojamiento turístico 1 | D. José Antonio Alaladejo Lucas |
| Representante de alojamiento turístico 2 | D. Juan José Alcaraz Gómez |
| Representante de cofradía de pescadores | D. Jesús Gómez Escudero |
| Representante del centro de talasoterapia | D. José Catalá Sanjuan |
| Representante Parque Reginal de las salinas | Dña. Teresa Salinas |
| Representante del Instituto Español de Oceanografía | D. Fernando de la Gándara García |
| Representante del sector de la Restauración | Dña María José Hernández Sáez |
| Representante de la estación náutica | D. Amador Ferrer García |
| Representante del cabildo de procesiones | D. Mariano Visedo Martínez |
| Técnico de Turismo | Dña María del Mar López Arce |
| Técnico de Participación Ciudadana | Dña Eva González Bueno |
| "Especial relevancia" | D. Manuel Fernández Delgado |
| "Especial relevancia" | D. Antonio Luengo Zapata |
| "Especial relevancia" | D. Pedro Javier Sánchez Aznar |

Con voz y sin voto:

- El secretario de la Corporación Municipal, D. Carlos Balboa de Paz

PUNTO 2.- PROPUESTA DE TRES PERSONAS DE ESPECIAL RELEVANCIA Y NOMBRAMIENTO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO:

La Alcaldesa, Dña Visitación Martínez, presidenta del Consejo Sectorial de Turismo da lectura del punto 2 del orden del día:

"Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo

PROPONGO:

1.- Nombrar tres personas de especial relevancia, designadas por Alcaldía, tal y como establece el apartado d del artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana, relativo a "Los Consejos Sectoriales".

Siendo estas personas:

- D. **Manuel Fernández Delgado**, Director General de Turismo
- D. **Antonio Luengo Zapata**, Director General del Mar Menor
- D. **Pedro Javier Sánchez Aznar**, Concejal de Medio Ambiente



Estas personas son propuestas por el conocimiento de los temas a tratar en este Consejo sectorial, conociendo de primera mano todos los asuntos de interés relativos al marco regional y local en temas de Turismo, Mar Menor y Medio Ambiente"

El Consejo Sectorial de Turismo se da por enterado y conforme, expresando todos los vocales del consejo su conformidad, excepto el representante del grupo Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina, que manifiesta su disconformidad.

PUNTO 3.- ELECCIÓN VICEPRESIDENTE:

La Alcaldesa, Dña Visitación Martínez, Presidenta del Consejo sectorial de Turismo, da lectura la punto 3 del orden del día:

"Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo

PROPONGO:

3.- , Elección de vicepresidente tal y como establece el apartado a del artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana, relativo a "Los Consejos Sectoriales".

"La vicepresidencia recaerá en cualquiera de los miembros del consejo que no pertenezcan a la Corporación municipal"



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

En este punto la Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo, Dña Visitación Martínez, solicita quiénes quieren presentar su candidatura a la vicepresidencia del consejo, siempre y cuando, no pertenezcan a la corporación municipal. Se presenta un candidato, D. Ángel López Sánchez, en representación de empresarios y comerciantes municipales.

El Secretario de la Corporación, D. Carlos Balboa de Paz, propone realizar la votación de este candidato a mano alzada, siendo elegido por unanimidad D. Ángel López Sánchez como vicepresidente del Consejo Sectorial de Turismo.



PUNTO 4.- PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

Comienza este punto Dña Visitación Martínez, Alcaldesa Presidenta del Consejo, exponiendo que una vez realizada la parte administrativa de creación de este órgano comenzamos a entrar en la materia que nos ocupa, presentando los datos sobre el Plan Estratégico de Turismo Pinatar XXI, para que tanto en el propio consejo como dando un plazo de dos semanas para su estudio y valoración por todos los agentes implicados se puedan hacer propuestas de estudio, mejoras y sugerencias.

Toma la palabra, Dña María del Mar López Arce, Técnico de Turismo, facilitando a todos los miembros del consejo una presentación en papel para su posterior trabajo y mediante presentación visual para su debate en este foro.

Comienza presentando la **Estrategia A: "Reorientar la actividad económica del municipio hacia el mar"**

A1. Potenciación de la práctica de deportes náuticos entre los residentes.

Medida 1: Deporte escolar.

Acción 1: Anexo 1 con actividades deportivas de 2017.

Acción 2: Puesta en funcionamiento CAANN

Medida 2: Competiciones de deportes náuticos.

Acción 1: Anexo 1 con actividades deportivas de 2017.

Medida 3: Potenciar la práctica de deportes náuticos organizando ferias, exposiciones, etc.

Acción 1: Feria Náutica Marina de las Salinas.

Acción 2: Sea World Exhibition, desde 2012.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



A2 Impulso a la creación de empresas de servicios y actividades náuticos

Medida: Transporte desde los establecimientos de alojamiento turístico hacia las playas.

Acción: Este año, 2017, se ha solicitado a la autoridad autonómica de transportes el establecimiento de una línea de autobús con dicho servicio.

Medida: Coordinación para el traslado de turistas hacia los eventos de tipo náutico .

Medida: Actividades deportivas novedosas.

Medida: Empresas que faciliten el traslado de utensilios, artículos y otras cosas que precisen los usuarios de instalaciones náuticas

Medida: Empresas que ofrezcan servicios "a bordo"

A3. Divulgación del conocimiento sobre navegación, pesca y trabajos relacionados con el Mar

Medida: Divulgar el conocimiento sobre la pesca tradicional al permitir visitas y excursiones en los barcos pesqueros, y poder así vivir la experiencia "de primera mano". San Pedro del Pinatar participó hace años en el programa europeo MARIMED (para vincular el turismo a la pesca tradicional).

Acción: Existe el servicio ofertado por un pescador San Pedro.

Medida: Poder visitar la subasta del pescado y la zonas de acuicultura (ésta en alguna de sus modalidades)

Acción: Este verano de 2017 se han puesto en marcha algunas visitas a las mismas desde el programa #MiMarMenor.

A4. Mejora de la fachada marítima y accesibilidad de los puertos del municipio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estrategia B: “Unificación de imagen destino turístico. Marca”

B1. Creación de una marca donde se integren los productos turísticos del Municipio y unifique cualquier acción promocional que se lleve a cabo.

Medida: Marca unificada.

Acción: En 2016 se crea la marca “Paraíso Salado”.

B2. Vinculación positiva. Difusión de la marca de manera conjunta con las empresas respetuosas con el medio ambiente, que desarrollen productos innovadores, con métodos tradicionales y/o bajo criterios de calidad.

B3. Impulso a la promoción y comercialización.

Medida: Coordinar las acciones promocionales

Acción: Participación activa con el ITREM y las misiones promocionales de Wala, junto con los municipios del Mar Menor.

B3. Impulso a la promoción y comercialización (continuación)

Medida: Puesta en marcha de la plataforma HERMES del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Acción: La Concejalía de Turismo gestiona las Visitas Guiadas Gratuitas en ella, y varios empresarios turísticos locales, utilizan las herramientas a su alcance para ofrecer sus productos.

B4. Embellecimiento del Municipio.

Medida: Realizar un inventario de aquellas zonas susceptibles de embellecer o mejorar.

Acción: Obtener información de los cuestionarios que se realizarán a los vecinos, y de la Oficina de Atención al Ciudadano

Acción: Los molinos salineros (declarados Bien de Interés Cultural) en el verano de 2016 disfrutaron de restauración y arreglos en sus fachadas.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

B4. Embellecimiento del Municipio (continuación)

Medida: A través del proceso participativo para la EDUSI de San Pedro del Pinatar, convocatoria 2015, se recogió la sugerencia de mejora para el Barrio de Los Sáez, que podría catalogarse como zona deprimida.

Acción: El Parque Comercial "Pinatar Park", que se inauguró el 30 de noviembre de 2016, supuso así mismo la reordenación del barrio con una amplia zona verde que ha contribuido a embellecer la entrada al municipio por la N-332 desde San Javier y a la mejora del entorno.



B5. Señalización urbana.

La Concejalía de Turismo planificó y estableció la señalización de los alojamientos turísticos, en 2007, se hizo una puesta al día en 2009 y otra en 2015 (esta última para algunos indicadores urbanísticos).



Señalización de alojamientos turísticos (fondo amarillo). Indicadores urbanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estrategia C: “Incremento del empleo y reorientación a trabajadores en sectores declive”

C1. Formación cualificada de los empleados del sector turístico.

Medida: Colaborar estrechamente con el ITREM y otros organismos para impartir en San Pedro del Pinatar cursos, jornadas y talleres relacionados con el sector turístico.

Acción: A través del convenio firmado hace años entre el ITREM y el Ayuntamiento, organizar anualmente diversas acciones formativas como las acontecidas estos últimos años.

Cursos organizados durante 2016 y 2017:

| 2016 | Horas | Fechas | Admitidos |
|--|-------|-----------------------|--------------------|
| Técnicas y habilidades de sala: corte de jamón | 12 | Del 8 al 10 de marzo | 18 |
| Técnicas y habilidades de sala: atención al cliente | 12 | Del 9 al 11 de mayo | 16 |
| Técnicas y habilidades de sala: la coctelería | 12 | Del 24 al 26 de mayo | 14 |
| 2017 | | | |
| Coctelería avanzada | 12 | Del 27 al 29 de marzo | 20 |
| Atención al cliente en hostelería | 12 | Del 9 al 11 de mayo | 13 |
| Camarero de banquetes | 24 | Del 25 sept al 3 oct | 14 |
| Claves de internet y redes sociales para atraer clientes | 6 | 13 y 15 de noviembre | (aun por celebrar) |

C2. Formación en actividades complementarias a los productos turísticos que den cabida a trabajadores que provienen de otro sector en declive o sin cualificación.

Esta línea ahonda en la C1 ya que propondrá formación enfocada a emprendedores que pongan en marcha empresas de ocio y servicios que en la actualidad no existan, ya sea como las mencionadas en la línea A2 (náutica), bien de carácter artesano o relacionadas con algún producto local.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



C3. Impulso a las prácticas en establecimientos de la localidad, en combinación con los periodos formativos, (estudios turísticos)

El objetivo de esta línea es establecer formación reglada en alguno de los institutos de secundaria de la localidad, relacionada con el sector turístico.

Algunas empresas turísticas del municipio ya tienen convenio con la Universidad de Murcia para las prácticas de los Alumnos del Grado de Turismo, y en otras ramas de formación hay convenios entre empresas locales y centros de secundaria de Cartagena, Murcia, Alicante

C4. Idiomas en todos los servicios turísticos.

El objetivo de esta línea es concienciar a los empresarios turísticos de la importancia de la atención en idiomas como valor añadido a su producto, y de que es vital que todo el personal se forme y se recicle constantemente.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Estrategia D: “Sensibilización y participación ciudadana”

D1. Calendario para la Campaña de Sensibilización Turística.

Medida: Facilitar a través del portal del Ayuntamiento, en el área de turismo o una creada específicamente para el Consejo Sectorial de Turismo, un formulario donde recabar la opinión y las sugerencias de los residentes, visitantes y turistas del destino.

Una vez que el cuestionario estuviese cerrado, se analizaría la información analizada, y se establecería la estructura y contenido de las charlas de sensibilización, así como la duración y fechas adecuadas.

Se contará con la colaboración y experiencia del Centro de Cualificación Turística, a la hora de seleccionar a los ponentes, etc.

D2. Presencia de representantes de colectivos, asociaciones, etc., en los foros turísticos de toma de decisiones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Medida: Obtener el mayor número posible de opiniones de la población residente, de empresarios del sector y representantes de agrupaciones, colectivos, asociaciones, etc., y establecer un ambiente de intercambio de información y necesidades, que enriquezca el desarrollo turístico del municipio.

Acción: Constitución del Consejo Sectorial de Turismo de San Pedro del Pinatar. Ver Anexo 2 con los agentes implicados.

D3. Divulgación de los compromisos y noticias turísticas

Medida: Dar a conocer los compromisos y las noticias turísticas que surjan de la puesta en marcha este plan estratégico.

Acción: Designar un responsable de comunicación externa del proyecto, que se encargará de facilitar la información al Gabinete de Medios de Comunicación del Ayuntamiento, etc.

Acción: Publicación en redes sociales a través del Facebook de la Concejalía de Turismo y notas de prensa.

D4. Retroalimentación, sugerencias.

Todo proceso de planificación precisa “tomar el pulso” a las medidas que implementa.

Para lograr este objetivo se establecerá un sistema de encuestas de satisfacción, tanto a los agentes turísticos, como a residentes y turistas, para conocer sus apreciaciones sobre el Plan.

Esta recogida de información se hará de forma presencial, preferiblemente, y también por internet (poniendo el cuestionario en el portal web del Ayuntamiento).

Estrategia E: “Diversificación de productos turísticos”:

E1. Configuración integral de los productos turísticos.

Medida: Iniciar un proceso de análisis de los recursos turísticos que motivan a un viajero o visitante a venir San Pedro del Pinatar. Una vez evaluados se determinan los subproductos que le ampliarán las posibilidades de elegir, añadiendo valor al principal, al motivador.

Acción: Desde la Concejalía de Turismo se configura una agenda semanal con los eventos y actividades que son de interés turístico y la remite todos los lunes a los alojamientos turísticos.

Acción: Se puso en marcha, junto con en la Red de Oficinas de la Región de Murcia, las Visitas Guiadas Gratuitas, y en todas sus ediciones (la octava en 2017), se han completado prácticamente todos los grupos ofertados.

Acción: Se están estudiando, por parte de la Concejalía de Turismo, la realización de varias ofertas que recojan actividades, visitas, eventos, etc., que se pueden desarrollar en el municipio, ajustándolas al tipo de estancia, el perfil del turista y a la temporada.

- “A LA MAR IRÁS Y DE LO QUE PESQUES COMERÁS”. Actualmente en fase inicial de implantación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- Se prevé que se coordinen excursiones a algunos centros de la comarca no turísticos (a priori), de especial relevancia por su trascendencia o renombre nacional como la industria del salazón y también de la agricultura.

E2. Coordinación con los gestores correspondientes aquellos productos de carácter complementario, que enriquezcan la experiencia turística.

Todo producto turístico se enriquece acompañado de otros complementarios, que deben coordinarse y organizarse de manera que se garantice la oferta de los mismos en óptimas condiciones.

Medida: Para configurar de la forma más completa cada producto y evitar así sorpresas desagradables al turista, se debe sondear a las empresas que los ofrecen y ayudarles para que aumenten la calidad del servicio (alcanzando así los estándares turísticos deseados).

Acción: Este año 2017 se ha recibido formación en la Concejalía de Turismo para retomar los compromisos y formar parte de los destinos con este sistema de calidad.

E3. Impulso a nuevas actividades potencialmente turísticas con bajo impacto medioambiental y alto grado de sostenibilidad.

Medida: Promover la creación y/o conversión de las empresas con el objetivo de generar un bajo impacto ambiental y/o de lograr una gestión con criterios de sostenibilidad

Acción: Desde la administración se promoverá su adhesión a los ODS de las Naciones Unidas, ya que añaden valor al producto que ofrecen y, a la vez, mejoran la imagen del destino turístico.

Acción: Desde el Ayuntamiento se impulsarán acciones conjuntas, tendentes a difundir la actividad de este tipo de empresas, asociándola a la imagen de marca establecida y promoviendo el consumo de sus productos.

Medida: Ampliar esta línea de protección medioambiental, impulsando la ejecución del denominado "Parque Lineal"

E3. Impulso a nuevas actividades potencialmente turísticas con bajo impacto medioambiental y alto grado de sostenibilidad.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Estrategia F: “Puesta en valor de recursos turístico-culturales”:

F1. Inventario turístico-cultural.

Los recursos turístico-culturales son aquellos que trascienden los intereses de la población local y pueden suscitar expectativas sobre los turistas.

Medida: Valorar los diversos recursos y conocer sus potencialidades turísticas.

Acción: Inventario de recursos turísticos, incluyendo accesos, señalización, aparcamiento cercano, accesibilidad, et.

Medida: Incorporar los recursos potenciales a los sondeos de opinión para conocer así la predisposición de los turistas.

F2. Recuperación y puesta en valor de recursos de importancia histórica en el Municipio. Museo del Mar. Yacimientos arqueológicos en El Salero, Huerto Matías y La Raya.

Con las fichas de recursos elaboradas en la L1, se contará con información muy valiosa de todo lo que es susceptible de convertir en atractivo turístico.

San Pedro del Pinatar cuenta con muchos recursos que no se han explotado, incluso algunos que han dejado de existir pero que merecen un lugar destacable en nuestro patrimonio cultural, como la Fábrica de Chocolates Tárraga, cuyos productos “pasearon” el nombre del municipio por toda España.



Fotografías de envolturas de diversas variedades de Chocolates Tárraga. Fotos de la Galería de Imágenes de Google.

F3. Vinculaciones con personalidades, históricas o no, conocidas. Posibles rutas, visitas, etc.

Esta línea trabaja sobre el conocimiento de los vínculos entre algunas personalidades con el Municipio, a fin de aportar valor añadido a la promoción del destino.

Acción: Se elaborará una relación de personalidades, sondeando a los residentes (Encuesta de opinión), empresarios, etc., también buscando en los archivos municipales. Posteriormente se pasará a valorar su posible difusión.

Acción: En el caso de que la valoración sea positiva, implementar acciones a llevar a cabo, como por ejemplo, si existe la casa donde nació, vivió o murió, ver en qué estado se encuentra y, bien colocar un panel explicativo en la fachada o bien, si se pudiera, ponerla en valor para visitas. Si entre algunas de las personalidades hubiese relación, ver la idoneidad de establecer una ruta entre ellas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

F4. Consolidación de un calendario de actividades culturales.

Medida: Ampliar la oferta cultural del municipio, ya que es algo que solicitan tanto los residentes como visitantes y turistas.

Acción: Programar actividades fuera de la temporada estival:

- Sal de Calle (ahora de carácter anual)
- Festival Allegro (3 días coincidiendo con el puente festivo del Pilar)
- O establecer una periodicidad de conciertos o actividades teatrales en el Espacio de Ocio Tiempo Libre y Artes Emergentes (EOTLAE).

Estrategia G: "Accesibilidad y movilidad"

San Pedro del Pinatar goza de una gran ventaja para la movilidad y accesibilidad, tiene un término relativamente pequeño y no hay elevaciones.



G1. Consecución del mayor grado de accesibilidad posible, al menos en las áreas urbanas de influencia turística, así como las conexiones entre los principales puntos de interés y los establecimientos turísticos.

Medida: Examinar los lugares turísticos y sus áreas de influencia, bajo criterios de accesibilidad, e incluir las conexiones entre los distintos puntos de interés.

Acción: En las fichas de cada recurso.

Acción: Se firmó en 2016 un convenio con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (en adelante FAMDIF-COCEMFE) y del mismo han surgido las mejoras en las infraestructuras.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Acción: Proyecto de modernización y eliminación de barreras arquitectónicas del centro urbano de San Pedro (ya licitado para inicio de obras 2018)

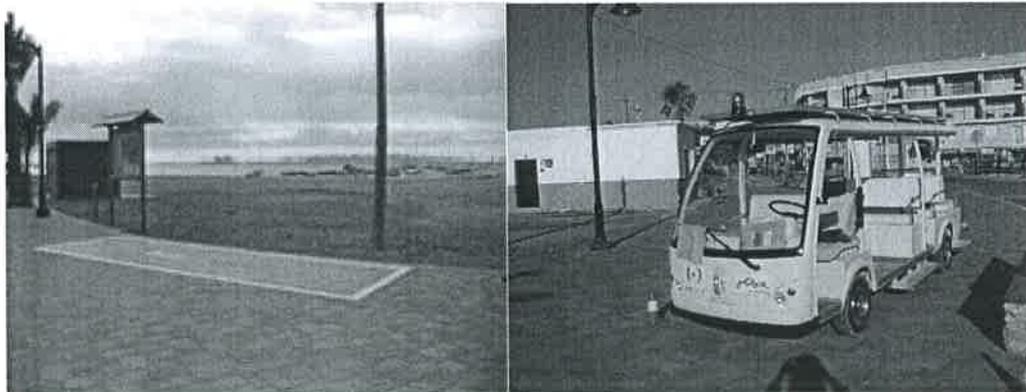
G2. Plan de movilidad.

Medida: Promover el uso de transportes colectivos y accesibles. Es preciso preparar más recorridos para usuarios de bicicleta.

Acción: Para ello, en coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, se debe impulsar el Plan de Movilidad Urbana. Tanto esta línea como la G1, G3 y G4 redundan en la imagen de San Pedro del Pinatar como destino turístico "saludable".

G3. Promover el transporte ecológico, innovador y sostenible.

En coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, se debe impulsar el funcionamiento del "Autobús Solar" en La Mota, u otro transporte alternativo y no contaminante, como un tranvía que podría hacer el recorrido fijo entre ambos molinos, o el recorrido que sigue desde el Molino Quintín por la Avenida del Puerto, Rotonda Flamencos, Ctra. De las Salinas y Puerto de San Pedro.



G4. Acondicionar más itinerarios para bicicletas.

Medida: Establecer más itinerarios para ciclistas.

Acción: Este año, 2017, se ha sacado a concurso la remodelación de la Calle Campoamor, que conllevará un carril bici junto al Paseo Marítimo y conectará con el de La Mota y la Avenida del Puerto.





CONCLUSIONES

- La economía del municipio se basa principalmente en el sector servicios, lo que es bueno para este plan de desarrollo, ya que el tejido comercial ya existe. Se recomienda incidir en el emprendimiento a través de una identificación mayor con el destino y productos innovadores.
- La cualificación del personal que habitualmente trabaja los establecimientos turísticos no está evaluada, aunque se han comunicado a la Concejalía de Turismo necesidades en este sentido por parte de algunos directores de establecimientos, y se coordinan acciones formativas a través del servicio de empleo.
- Hay que mejorar el transporte público por autobús sobre todo dentro de la localidad y los servicios cercanos al municipio. Destacan también los problemas de interconexión entre los distintos pueblos ribereños del Mar Menor, no sólo por tierra, sino también por mar.
- Los eventos culturales se programan e informan pensando en la población residente, resultando complicado para un visitante acceder a la información sobre las fiestas y eventos con la antelación suficiente para decidir si viene o no a disfrutar de ellas. Se incide en la necesidad de traducir la programación.
- Las instalaciones deportivas se usan por los residentes con apenas acceso por parte de los turistas, ni muchas facilidades para ello (transporte inexistente al Polideportivo). La Concejalía de deportes organiza sus programas en función de los vecinos del municipio. PINATAR ARENA funciona desde enero de 2013 y ha contribuido a ubicar nuestro municipio en el deporte internacional. Se realizan competiciones deportivas consolidadas como "Correlimos", "FullMoon", el "Triatlón Marina de las Salinas", etc., que tienen gran participación. Durante el verano de 2017 se ha puesto en marcha la zona "Playa Deportiva" en la playa de Villananitos. Ver Anexo 1 con actividades deportivas 2017.
- El Centro de Actividades Náutica funciona desde 2014, se ha incrementado la actividad náutica en el municipio.
- Es prioritario solicitar la reordenación de la zona de La Mota (ambas orillas y paseo), los accesos instalados por el Medio Natural hace años necesitan mantenimiento y en algunos casos reposición de elementos deteriorados. Así como una adecuación de las plataformas, rampas y escaleras a los usos turísticos, con facilidades para duchas, lavapiés, vestuarios, custodia de valores, etc.
- Es muy importante, ya que se apuesta por el producto de turismo de salud, asegurar la total accesibilidad en el entorno de las instalaciones turísticas, así como en las vías de comunicación para llegar a ellas, y la conectividad con todos los locales de interés.
- La ocupación en los establecimientos turísticos del municipio se ha incrementado en los últimos años, desde la puesta en marcha del Plan Estratégico, siendo los datos generales:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

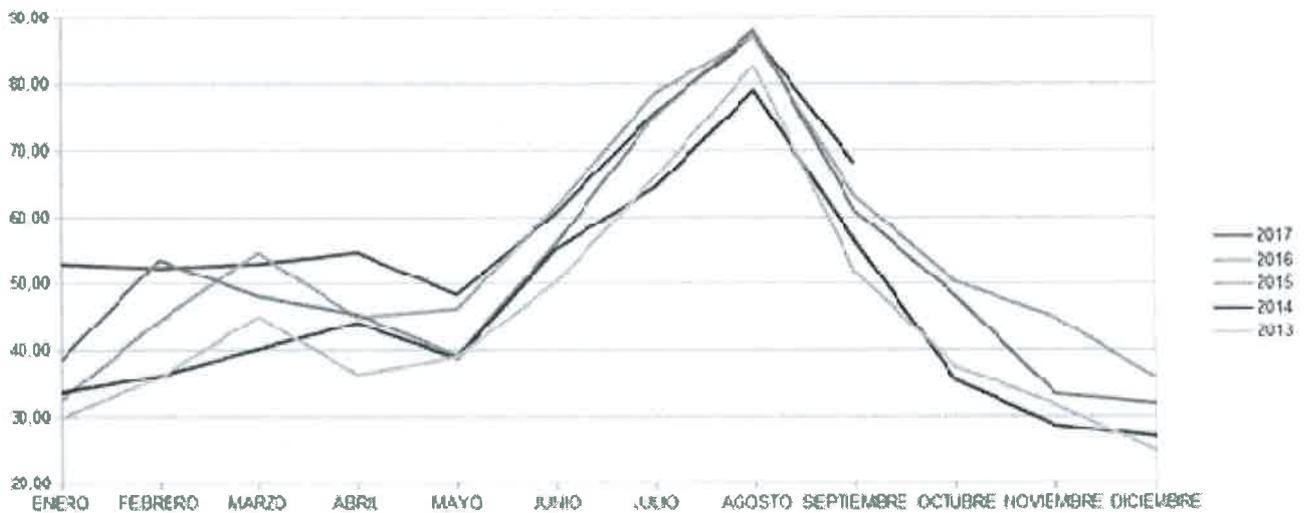
¡PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| AÑOS | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL (%) | 44,21 | 44,87 | 51,51 | 53,64 |

La ocupación en temporada alta (de junio a septiembre) también:

| | VERANO | | | | TOTAL |
|------|--------|-------|--------|------------|-------|
| | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | |
| 2017 | 60,54 | 75,60 | 87,30 | 68,13 | 72,89 |
| 2016 | 61,43 | 78,53 | 87,23 | 63,14 | 72,58 |
| 2015 | 55,92 | 75,22 | 88,06 | 60,95 | 70,04 |
| 2014 | 55,14 | 64,44 | 78,99 | 56,41 | 63,75 |
| 2013 | 50,14 | 65,97 | 82,80 | 51,73 | 62,66 |

En el gráfico siguiente se observa cómo se suaviza la curva de ocupación en los años 2015 y 2017 (hasta septiembre).



- La tendencia que muestra el gráfico anterior incide especialmente en la reducción de la marcada estacionalidad que llevan asociadas las zonas costeras. A esto han contribuido los numerosos eventos programados fuera de la temporada estival, así como la actividad de Pinatar Arena que generó 21.000 noches de hotel entre los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

años 2013 y 2014 en San Pedro del Pinatar (según su propio informe de gestión de ese año).

Concluida la intervención el Consejo Sectorial de Turismo, se da por enterado y conforme

PTO. 5 RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de facilitar el turno de palabra a los miembros del consejo sectorial de Turismo, la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez, quiso poner de manifiesto que la ocupación hotelera en el municipio, según estudios comparativos de los ejercicios 2011 y 2017, señala que ya se ha empezado sensiblemente a fomentar la desestacionalización turística y que se observa en los meses de marzo de 2016 un 54,60 de media anual, mientras que para abril de 2017 se mantenía un 54,66 de ocupación de media anual. Una ocupación muy superior a la del mismo mes para el ejercicio 2011 que era de un 39,26 o de un 45,35 en abril de 2015.

Comienza el orden de intervenciones, **D. Manuel Fernández Delgado**, Director General de Turismo, felicitando por esta iniciativa y por la exposición realizada por la técnico de turismo que supone una radiografía clara del municipio en el momento actual.

El Gobierno regional también apuesta por la desestacionalización y la modernización de nuestra oferta turística.. Este cambio no será rápido, pero es necesario fundamentarlo bien, y este foro puede dar respuestas a estas necesidades.

Desde el Instituto de Turismo se ha hecho una inversión de 650.000 € para la campaña “Este es mi Mar Menor y es más grande de lo que imaginas”, para reducir el impacto negativo sobre el turismo. Se ha apostado por las campañas del turismo deportivo, la desestacionalización, la puesta en valor de los baños de lodo, y vivir de cara al mar, concienciar de la importancia vital de este enclave y este medio en la Región.

Se ha incidido también en las visitas escolares, en programas de deporte acuático, en el maravilloso enclave del restaurante 360.

Se está trabajando activamente con 12 operadores nacionales e internacionales, realizando una importante apuesta por el turismo checo, que encuentran en los lodos del Mar Menor un enclave privilegiado, junto a las instalaciones de talasoterapia.

La apuesta por el turismo deportivo, encontrando en el fútbol, en el golf y en los deportes acuáticos sus referentes.

Es destacable la labor de Pinatar Arena por la celebración de encuentros internacionales de fútbol.

Las campañas de gastronomía también favorecen la desestacionalización, “Mi Mar Menor Gastronómico”, en este municipio se realizaron tres. La importancia de la sal, el salazón, el langostino

En definitiva la Comunidad Autónoma se suma apoyar estos proyectos de desestacionalización y de apuesta por el Mar Menor y su entorno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Toma la palabra, Dña Visitación Martínez, Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo, para excusar la asistencia del Director General del Mar Menor, D. Antonio Luengo Zapata, por el fallecimiento de un familiar directo. No obstante, Dña Visitación Martínez traslada algunas cuestiones que el Director General del Mar Menor le había solicitado:

En primer lugar destacar las medidas de carácter urgente para apostar por la recuperación del Mar Menor. El reto es complejo al estar motivado por una pluralidad de causas que hacen que la recuperación sea un proceso más lento del que todos deseáramos. Entre las medidas urgentes destacar: el control de los vertidos, la aprobación de Decretos y leyes de medidas urgentes en estas materias, vertido cero, la creación de un comité de Participación Social, facilitar los datos del estado del Mar Menor a los portales de Transparencia.

Es cierto que se ha visto una mejoría e los parámetros de clorofila y transparencia, teniendo en cuenta que la recuperación es lenta e inestable pudiendo incidir en ella cualquier factor.

No obstante hay una apuesta clara por la regulación de los fondos, la sensibilización ambiental y las buenas prácticas, la captación de pluviales, la limpieza de zonas da fango.

En definitiva la Región ha incrementado notablemente la partida presupuestaria para invrtir en estas campañas y que la regeneración del Mar Menor sea noticia a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra, **Dña Teresa Salinas**, representante del Parque Regional Salinas de San Pedro, para preguntar si dentro de esta acción estratégica de señalización sería interesante incluir la señalización del Parque Regional, para dar visibilidad y poner en valor espacios naturales del municipio.

Se valora como idóneo este Foro para aportar estas necesidades y para exponer todas las propuestas de señalización que se han trabajado con el ITEM

Toma la palabra **D. Ricardo Escribano**, representante de los Clubes Náuticos, para apuntar que dentro de la estrategia del incremento de deportes náuticos, repercute en el beneficio de todos, ya que este incremento ayuda a reducir el canon del puerto deportivo, siendo una medida beneficiosa para todos. Considera muy beneficioso hacer llegar a este foro todas las actividades deportivas o turísticas.

Toma la palabra, **D. José Antonio Albaladejo Lucas**, representante del Grupo Hotelero Bahía Traiña, para poner de manifiesto que dentro de la estrategia de señalización sería interesante que en la salida de los Tárragas apareciera un indicador para Pinatar centro,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

al haber tenido las quejas de algunos usuarios del hotel que no son del municipio y por tanto desconocen la forma de acceder.

Toma la palabra, Dña **María José Hernández Sáez**, en representación de la hostelería, para comentar que acceder por la rotonda del barco hacia la playa de Lo Pagán es prácticamente imposible, ya que son muchos los usuarios del restaurante que han manifestado esta cuestión

A este punto **Dña Visitación Martínez**, Alcaldesa Presidenta del Consejo Sectorial de turismo, expone que existe una obra adjudicada que comienza para noviembre, para dar solución a este problema. Consiste en la reforma de la calle Campoamor y en crear otro carril bici., junto a hacer unas aceras más accesibles. El cambio de dirección de esta calle estará realizado para finales de Enero, y está promovido por los comerciantes que querían que esa calle fuera una entrada a la zona de playa y no una salida. El cambio de dirección supone una pérdida de 30 plazas de aparcamiento, para prevenir esta medida ya se realizó la obra de una nueva zona de aparcamiento que cuenta con 90 plazas en la calle Manila. Este aparcamiento ya se ha estado usando en verano y ha dado muy buen resultado.

Toma la palabra, **D. José Antonio Albaladejo Lucas** , para preguntar si los técnicos municipales han previsto con esta obra, de cambio de sentido de la calle Campoamor, el tema de alcantarillado, a lo que se responde que la obra a realizar no lleva red de colectores, no obstante se dará traslado a los técnicos municipales.

Toma la palabra, **D. José Catalá Sanjuan**, Director de Thalasia Murcia, S.L., dando la enhorabuena por la creación de este consejo, que será muy positivo al trabajar juntos Administración y empresa privada. Lo importante de este Plan estratégico es que consigamos elegir los principales puntos de atención y trabajar sobre ellos, estableciendo prioridades, calendarios, para dar efectividad y marcar una hoja de ruta.

Toma la palabra, **D. Ángel María López Sánchez**, representante de asociaciones de comerciantes y empresarios, para exponer si la Comunidad Autónoma tiene previsto, dentro de esta inversión de 50 millones de euros, realizar alguna actuación en las islas del Mar Menor. Para que puedan recuperar también el importante foco turístico que fueron

Toma la palabra, **Dña Teresa Salinas**, representante del Parque Regional de las salinas, y comienza brindando la colaboración a D. José Catalá para realizar actividades conjuntas y retomar las visitas guiadas con los posibles clientes y personas interesadas del Hotel Thalasia Murcia. Respecto al tema de las islas, comentan que son espacios protegidos y están dentro de la Red Natura 2000. Para recuperar el Mar Menor necesitamos espacios naturales sanos, para prever que el Mar Menor no nos vuelva a mostrar su pero cara.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Toma la palabra, **D. Ángel María López Sánchez**, representante de asociaciones de empresarios y comerciantes, exponiendo que con un plan de vigilancia medioambiental adecuada se podría mejorar las condiciones de las islas del Mar Menor y recuperar el foco turístico que eran.

Toma la palabra, Dña **Teresa Salinas**, representante del Parque Regional de las salinas, siendo consciente que quizás sus palabras no sean de agrado, pero que se necesitaría un "ejército de agentes medioambientales para controlar las condiciones de actividades a realizar en las islas para que éstas permanezcan como espacios naturales sanos. En su opinión las actividades se podrían retomar siempre y cuando quedase demostrado que la actividad no genera un impacto negativo para la conservación de los espacios naturales.

Toma la palabra, **D. Manuel Fernández Delgado**, Director General de Turismo, para exponer que dentro de la aprobación del Plan General del Mar Menor, desde Medio Ambiente y Medio Natural se va a realizar un listado de actividades que generen un desarrollo sostenible, para tener criterios y apostar por actuaciones de sostenibilidad.

Toma la palabra, **D. Amador Ferrer García**, Presidente de la Estación Náutica Mar Menor Cabo de Palos para comentar que ha faltado insistir en la desestacionalización y que para ello deberían trabajar de forma más unida el sector empresarial y la Administración. Por tanto es necesario tomar una orientación de rumbo claro, demandar la rapidez en la toma de decisiones.

Concluye la sesión la Alcaldesa Presidenta, argumentado que efectivamente es el momento de tomar decisiones conjuntamente. En el momento actual hay dos propuestas a estudio, la posibilidad de entrada de agua del Mar Mediterráneo, y la posibilidad de la limpieza de fangos en las playas

Como conclusión final la Alcaldesa, Dña Visitación Martínez, Presidenta del Consejo Sectorial de Turismo, propone abrir un plazo de dos semanas para que todas las sugerencias y mejoras al Plan estratégico de turismo se presenten vía correo electrónico consejoturismo@sanpedrodelpinatar.es.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 12:35 h. del 24 de octubre de 2017, de todo lo cual, Yo, el Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Dña Visitación Martínez

ANTE MI,

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz